

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Número 122

Madrid, 11 de noviembre de 1985

I Legislatura

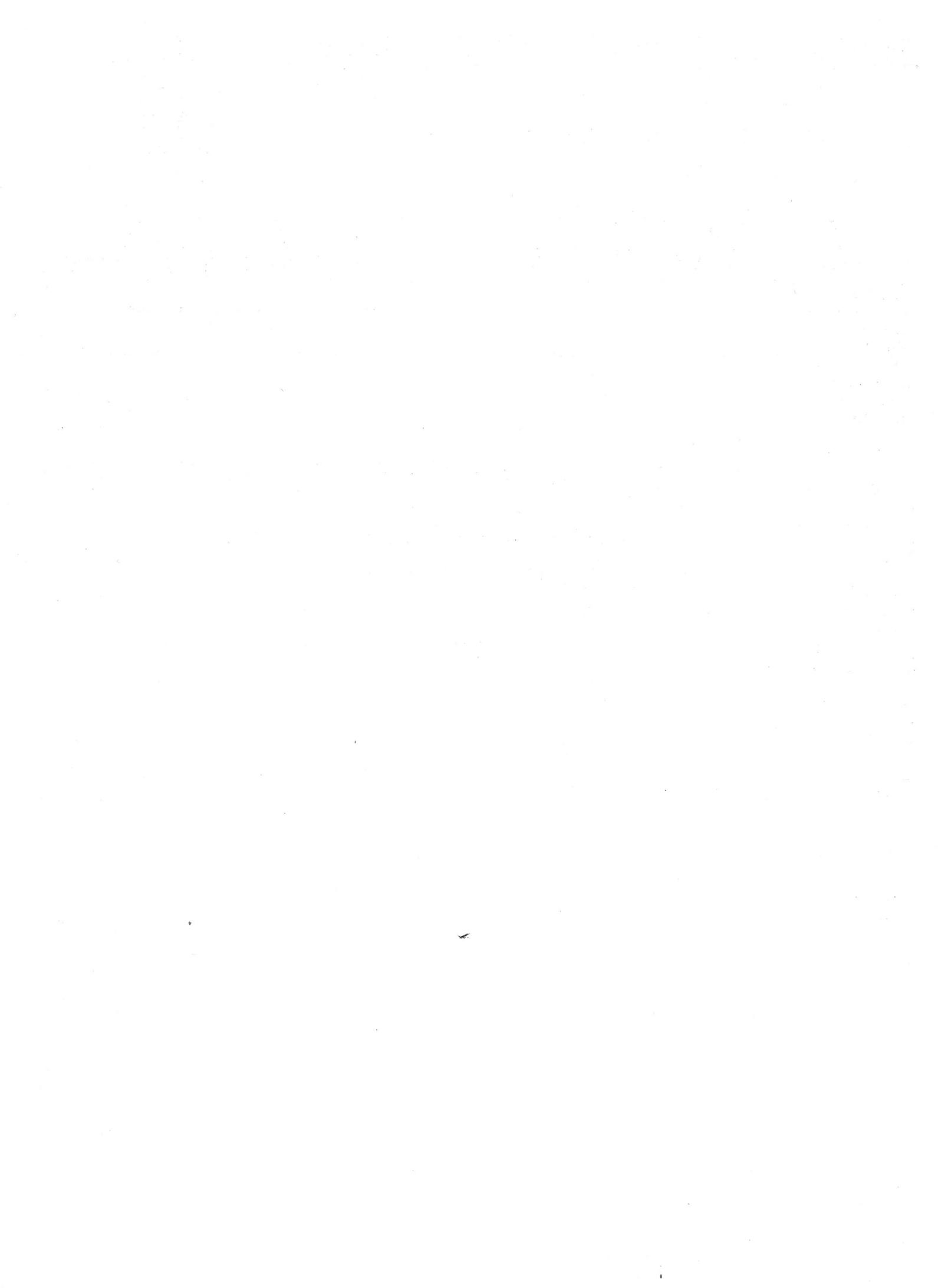
S U M A R I O

III. TEXTOS EN TRAMITACION

- G) INTERPELACIONES Y MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES.
a) Interpelaciones. 2895

IV. INFORMACION

- 1) Acuerdos. 2895



III. TEXTOS EN TRAMITACION

G) INTERPELACIONES Y MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES

a) Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

La Mesa de la Asamblea, en su sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1985, de conformidad con el artículo 141 del Reglamento de esta Cámara, ha calificado y admitido a trámite las siguientes Interpelaciones parlamentarias.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del citado Reglamento, se ordena Publicar estas Interpelaciones en el BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID.

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dña Pilar Bidagor Altuna, Diputada del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 140 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente INTERPELACION al Consejero de Educación y Juventud.

El año 1985 es "el Año Internacional de la Juventud". Nuestra Comunidad cuenta con una gran población de jóvenes, entre los que se encuentran muchos sin empleo ni perspectivas de tenerlo, algunos marginados y otros muchos que no han podido disfrutar de este año, que al parecer está dedicado a ellos. Dado que esa Consejería tiene entre sus objetivos la promoción de los jóvenes en todos los campos y ha patrocinado muchas iniciativas dirigidas a sus diversas actividades, y teniendo en cuenta que se están confeccionando los Presupuestos Generales para 1986, con la correspondiente consignación para juventud, *interpelo al Consejero de Educación y Juventud sobre la política llevada en materia de Juventud el año 1985 y la que tiene prevista desarrollar el próximo año en este mismo campo.*

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Don Manuel Rico Rego, Diputado de la Asamblea de Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Comunista,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 140 y siguientes del Reglamento de la Cámara, viene a formular al Consejo de Gobierno la siguiente

INTERPELACION

Exposición de motivos

La situación de diversos sectores de la industria madrileña es, según informaciones en poder del Grupo Parlamentario Comunista, sumamente grave. Especial relieve tiene el estado del sector del metal, que entre los meses de enero y octubre se ha visto afectado por 97 expedientes de crisis, que afectan a 10.418 trabajadores (de ellos 1.101 han perdido su puesto de trabajo), al margen de los 4.024 despidos individuales que se han producido.

Teniendo en cuenta la importancia de este sector en el desarrollo económico de la región de Madrid y los escasos efectos que hasta el momento han tenido iniciativas como la declaración como Zona de Urgente Reindustrialización de gran parte del Area Metropolitana, el Diputado que suscribe interpela al Consejo de Gobierno en los siguientes términos:

Interpelación

¿Cuál es la política industrial del Consejo de Gobierno en relación con el proceso de reestructuración de empresas arriba apuntado, tanto en cuanto al ejercicio de sus competencias estatutarias como en las negociaciones, a nuestro juicio imprescindibles, con las Centrales Sindicales y con la Administración Central en torno a las vías de solución de este gravísimo problema?

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea,
RAMON ESPINAR GALLEGO

IV. INFORMACION

1) Acuerdos

LA MESA DE LA ASAMBLEA

En su reunión de 4 de noviembre de 1985 adoptó el siguiente acuerdo:

La Mesa, oída la Junta de Portavoces, acuerda señalar como plazo final para la presentación de enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para 1986, el día 21 de noviembre, a las diez horas, y como plazo final para la presentación de enmiendas parcia-

les a dicha Ley, el día 26 de noviembre, a las diez horas, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del Reglamento de esta Cámara se ordena su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID.

Sede de la Asamblea, 5 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea,
RAMON ESPINAR GALLEGO



BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID